Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 16 de mayo de 2023.

VISTO el Expediente N° ME-E-35060-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de un profesional Contador Público, para desempeñarse en el ámbito de la Contaduría General de la Provincia dependiente del Ministerio de Economía

Que a través de nota obrante a orden 10 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Ministro de Economía para proceder con la contratación de servicios personales del C.P. José Emiliano CHAGURI, D.N.I. N° 38.330.997, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se entiende que el perfil del C.P. José Emiliano CHAGURI, D.N.I. N° 38.330.997, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Contaduria General de la Provincia dependiente del Ministerio de Economía expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que el causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Economía, para proceder a la contratación del C.P. José Emiliano CHAGURI, D.N.I. N° 38.330.997.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 107/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA

R E S U E LV E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 160/2023, según Nota de Pedido Nº 207/2023, para la contratación del C.P. José Emiliano CHAGURI, D.N.I. N° 38.330.997, para desempeñarse en el ámbito de la Contaduría General de la Provincia dependiente del Ministerio de Economía, por el término de DOCE (12) meses, por un monto total de PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 CENTAVOS ($ 2.169.375,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la invitación correspondiente.

G.T.F.
TGS
DHC
MTS

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

…///2

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0608UG y U.G.C. UC0608, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB. HAC. Nº 800/23.

G.T.F.
TGS
DHC
MTS

SALGADO
Maria Teresa

Firmado digitalmente por
SALGADO Maria Teresa
Fecha: 2023.05.16 14:06:08
-03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

ANEXO I - RESOLUCIÓN SUB. HAC. Nº 800/23.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Contaduria General de la Provincia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00160/2023
Pieza Administrativa E Nro. 35060- E - 2023- 1718 - 0/ **Fecha: 16/05/23**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 17/5/2023 09:30**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de un C.P. para desempeñarse en la Contaduría General de la Provincia, por el término de DOCE (12) meses. Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23, Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21. El precio podrá ser ajustado según el artículo 36 de la Ley Provincial Nº 1015 y la Resolución O.P.C. Nº 202/20, Anexo IV que reglamenta el procedimiento de redeterminación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 207 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicios contables 1° semestre. Unidad**			
>>	Actividades a llevar adelante: 1. Registrar los gastos relacionados con la recaudación 2. Asistir al control de la registración diaria efectuado por la Tesorería General de la Provincia. 3. Llevar el registro de los distintos fondos específicos. 4. Confeccionar, notas, informes y cualquier otro reporte para la toma de decisiones.	12.00		
2	**ADICIONAL POR HORA ADMINISTRATIVO CONTABLE. UNIDAD**			
>>	en el caso de ser necesario que el "contratado", de acuerdo a los requerimientos del responsable del área, deba trabajar y prestar servicios una vez cumplidas las horas que corresponden a la jornada de prestación habitual, contabilizándolas como horas extras a lo convenido.	135.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS
CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE

G.T.F.
TGS
DHC
MTS

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

…///2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Contaduria General de la Provincia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00160/2023
Pieza Administrativa E Nro. 35060- E - 2023- 1718 - 0/ **Fecha: 16/05/23**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 17/5/2023 09:30**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de un C.P. para desempeñarse en la Contaduría General de la Provincia, por el término de DOCE (12) meses. Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23, Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21. El precio podrá ser ajustado según el artículo 36 de la Ley Provincial Nº 1015 y la Resolución O.P.C. Nº 202/20, Anexo IV que reglamenta el procedimiento de redeterminación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 207 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO - AMBITO RIO GRANDE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N° 50 - PB - RIO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) MESES
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

SALGADO Maria Teresa
Firmado digitalmente por SALGADO Maria Teresa
Fecha: 2023.05.16 14:06:28 -03'00'

G.T.F.
TGS
DHC
MTS